

Gonzalez Llamas  
Carlos Eduardo



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica  
Dirección de Educación Media Superior  
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del IPN y con base en los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, publicados en la Gaceta Politécnica Número 1548, de fecha 19 de marzo de 2020.

### CONVOCA

A las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima comprobable de dos años y que no estén comprendidas en los supuestos del artículo 18 de los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, a participar en la presentación de propuestas para el otorgamiento del contrato de uso de espacio para el **SERVICIO DE CAFETERÍA**, bajo las siguientes:

### GENERALIDADES

El SERVICIO DE CAFETERÍA objeto de esta prestación está dirigido a una población de estudiantes, profesores y empleados administrativos, con un promedio de asistencia diaria de **3,300** personas de lunes a viernes, en un horario de **7:00 a 21:00 horas**, y los sábados de **7:00 a 15:00 horas**, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada en el IPN).

El espacio del servicio de CAFETERÍA para la comunidad del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" cuenta con una superficie de **210.28 m<sup>2</sup>** (doscientos diez punto veintiocho metros cuadrados) y está ubicado en la calle de Peluqueros s/n, esquina con Orfebrería, colonia Michoacana, alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15240, Ciudad de México.

El contrato para el uso de espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA tendrá una vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio para el SERVICIO DE CAFETERÍA no deberá ser menor de **\$17,000.00** (diecisiete mil pesos 00/100 M. N.) mensuales durante el periodo señalado.

El solicitante deberá cumplir con las normas de seguridad y protección civil que le requiera el plantel. Los gastos de instalación, limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos y del mobiliario correrán por su cuenta.

El SERVICIO DE CAFETERÍA estará sujeto a revisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y de las autoridades del IPN. Asimismo, el prestador deberá realizar fumigaciones trimestrales.



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecyl14.ipn.mx



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica  
Dirección de Educación Media Superior  
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

El listado de productos y servicios que proponga el solicitante del SERVICIO DE CAFETERÍA no es limitativo, pero debe ajustarse a los **lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de estilos de vida saludables en la alimentación dentro de todas las escuelas del Sistema Educativo Nacional.** El CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.

Los precios de los productos no podrán ser incrementados **en ninguna circunstancia** durante la vigencia del contrato.

El solicitante del SERVICIO DE CAFETERÍA deberá contar con equipamiento de seguridad y emergencia dentro del área de servicio; se sugiere instalar un sistema de videovigilancia.

El suministro de gas, demás servicios, el mantenimiento del inmueble, mantenimiento del mobiliario y del equipo disponible así como la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, correrán a cargo del prestador del servicio.

El solicitante del SERVICIO DE CAFETERÍA, de acuerdo con los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, publicados el 19 de marzo del 2020, conforme a la fracción VII, y de acuerdo al programa Institucional de Economía Circular y Cero Residuos del IPN, deberá observar las disposiciones internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio físico.

El solicitante del SERVICIO DE CAFETERÍA, **en caso de ser seleccionado**, deberá presentar una garantía de cumplimiento de obligaciones (póliza de fianza), así como una póliza de seguro de responsabilidad civil durante el periodo de vigencia del contrato.

El SERVICIO DE CAFETERÍA deberá atender puntualmente las recomendaciones de carácter preventivo de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en materia de servicio de comedor o alimentos.

**Los interesados deberán solicitar los lineamientos como se indica en el cronograma y observar lo siguiente:**  
**Para atender las medidas de seguridad, las personas interesadas deberán presentarse con identificación oficial y registrarse con la C. P. Jacqueline Itzel Rodríguez Alarcón, jefa del Departamento de Recursos Financieros, en las instalaciones del plantel, ubicadas en calle Peluqueros s/n, esquina con Orfebrería, colonia Michoacana, alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15240, Ciudad de México.**



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México  
Tel: (55) 5729 6000 Ext: 70806 www.cecyl14.ipn.mx



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Genoveva Ramo  
Carlos Colorado

Secretaría Académica  
Dirección de Educación Media Superior  
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

### CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                                                                                                                                          | FECHA                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación y aprobación de la convocatoria en el Consejo Técnico Consultivo Escolar                                                              | 21 de octubre a las 11:00 horas                                                                                                                                                                                     |
| Publicación y distribución de la convocatoria                                                                                                      | 22 y 23 de octubre                                                                                                                                                                                                  |
| Entrega de los lineamientos y registro para participar                                                                                             | 22 y 23 de octubre, de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.                                                                                                                                                 |
| Junta de aclaración de los lineamientos                                                                                                            | 26 de octubre, de 12:00 a 13:00 horas,<br>Dra. Marisol Santana Cervantes, Subdirectora Administrativa Interina                                                                                                      |
| Recepción de propuestas (la entrega será presencial) con la C.P. Jacqueline Iziel Rodríguez Alarcón, jefa del Departamento de Recursos Financieros | 28 y 29 de octubre, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas. <b>No se recibirán propuestas después del día y la hora señalados ni de quienes no hayan registrado su participación al recibir los lineamientos.</b> |
| Reunión de la comisión de usuarios para la evaluación y dictaminación de propuestas                                                                | 4 de noviembre, a las 10:00 horas. La sesión será presencial en la sala de juntas del plantel.                                                                                                                      |
| Reunión del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la notificación del fallo y adjudicación                                                       | 11 de noviembre, a las 11:00 horas. La sesión será presencial en la sala de juntas del plantel.                                                                                                                     |
| Notificación del resultado a la persona usuaria de la cafetería.                                                                                   | 18 de noviembre del 2026 a las 12:00 hrs, por parte de la subdirección administrativa vía correo electrónico.                                                                                                       |

### CONSIDERACIONES FINALES

El plazo y lugar de entrega de las propuestas será el que se fije en los lineamientos.

Los criterios para otorgar uso y aprovechamiento de espacios físicos son los que establecen los lineamientos y acuerdos publicados que corresponden a la presente convocatoria.

El incumplimiento o la falta de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de la postulación.



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México  
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecylt4.ipn.mx



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica  
Dirección de Educación Media Superior  
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional  
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"  
30 Aniversario de la UPIITA  
50 Aniversario del CICIMAR

Será causa de invalidación de la propuesta que el solicitante haya acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los productos o celebrar cualquier otro acuerdo con el fin de obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Será causa de rescisión la afectación a la salud de las personas que hayan consumido alimentos como consecuencia del servicio, comprobada mediante dictamen de laboratorio certificado, mismo que será realizado por la autoridad competente, por cuenta y cargo de la persona física o moral que preste el servicio.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el CTCE del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y, en su caso, por la Oficina del Abogado General, dentro del ámbito de sus competencias.

La presente convocatoria será difundida en la página oficial del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y en las páginas web oficiales de las unidades académicas del IPN, a solicitud del plantel por correo electrónico, en las fechas señaladas en el cronograma.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria ni los lineamientos podrán ser negociados.

El acuerdo del CTCE sobre la elección del usuario del espacio del SERVICIO DE CAFETERÍA será inapelable.

ATENTAMENTE  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO

M. en C. MARÍA GRISELDA VALENCIA RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
CECYT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"

DIRECCIÓN  
Ciudad de México, a 21 de octubre de 2026.

MGVR/MSC/mecgl\*



2026  
año de  
Margarita  
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México  
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecylt14.ipn.mx